



Presidencia del Consejo de Ministros  
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres  
"Juntos"

"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

## RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 084 -2009-PCM/PNADP-GAD

Lima, 10 de diciembre de 2009

### VISTO:

El documento denominado Aprobación de Bases de la ADP N° 004-2009-PCM/PNADP-CE, del 09 de diciembre de 2009, del Comité Especial encargado la elaboración de las bases, organización, conducción y ejecución del Proceso de Selección bajo el ámbito del Decreto de Urgencia N° 078-2009 de Adjudicación Directa Pública N° 004-2009-PNADP, primera convocatoria: "Servicio de Implementación del centro de cómputo y traslado de servidores del Programa JUNTOS" y el Provedo de la Gerencia de Administración del 10 de diciembre de 2009.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 002-2009-PCM/PNADP-DE del 19 de enero de 2009, se aprobó el "Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, JUNTOS para el Año 2009 – PAC 2009" y mediante Resolución de Gerencia de Administración N° 075-2009-PCM/PNADP-GAD, del 19 de noviembre de 2009, se incluyó en el citado PAC 2009, con el ítem 107, el Proceso de Adjudicación Directa Pública N° 005-2009-PNADP, primera convocatoria: "Servicio de implementación del centro de cómputo y traslado de servidores del Programa JUNTOS" por un valor estimado de S/. 202,618.32 (doscientos dos mil seiscientos dieciocho con 32/100 Nuevos Soles);

Que, el 26 de noviembre de 2009, la Gerencia de Administración aprobó el expediente del: "Servicio de Implementación del centro de cómputo y traslado de servidores del Programa JUNTOS", el mismo que cuenta con el estudio de posibilidades que ofrece el mercado que sustenta la determinación del valor referencial, y, la certificación del crédito presupuestario correspondiente otorgada por la Gerencia de Planificación y Presupuesto mediante el Memorando N° 839-2009-PCM-PNADP-GPP, del 10 de noviembre de 2009, que asciende a S/. 202,618.32;

Que, mediante Resolución de la Gerencia de Administración N° 081-2009-PCM/PNADP-GAD del 27 de noviembre de 2009, se designó al Comité Especial encargado de la Adjudicación Directa Pública N° 004-2009-PNADP, primera convocatoria: "Servicio de Implementación del centro de cómputo y traslado de servidores del Programa JUNTOS";

Que, mediante documento denominado Aprobación de Bases de la ADP N° 004-2009-PCM/PNADP-CE, del 10 de diciembre de 2009, el Comité Especial a cargo del referido proceso, remitió el proyecto de Bases del Proceso de Selección bajo el ámbito del Decreto de Urgencia N° 078-2009 de Adjudicación Directa Pública N° 004-2009-PNADP, primera convocatoria: "Servicio de Implementación del centro de cómputo y traslado de servidores del Programa JUNTOS", para su aprobación;

///...

...///

Que, atendiendo a que el proyecto de Bases del Proceso de Selección bajo el ámbito del Decreto de Urgencia N° 078-2009 de Adjudicación Directa Pública N° 004-2009-PNADP, primera convocatoria: "Servicio de Implementación del centro de cómputo y traslado de servidores del Programa JUNTOS", reúne los requisitos y condiciones establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017, y en su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, resulta necesario emitir el acto correspondiente para su aprobación;

Contando con el visado de la Unidad de Logística y de la Gerencia de Asuntos Legales.

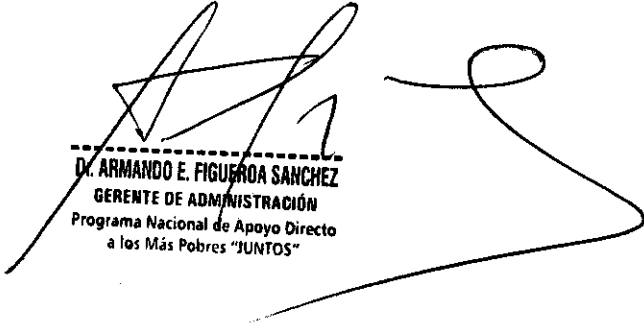
En uso de las facultades delegadas mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 012-2009-PCM/PNADP-DE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar las Bases del Proceso de Selección bajo el ámbito del Decreto de Urgencia N° 078-2009 de Adjudicación Directa Pública N° 004-2009-PNADP, primera convocatoria: "Servicio de Implementación del centro de cómputo y traslado de servidores del Programa JUNTOS", por el valor referencial de S/. 202,473.35 (doscientos dos mil cuatrocientos setenta y tres con 35/100 Nuevos Soles), con cargo a la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, las cuales en Anexo forman parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Encargar a la Unidad de Logística la convocatoria del Proceso de Selección bajo el ámbito del Decreto de Urgencia N° 078-2009 de Adjudicación Directa Pública N° 004-2009-PNADP, primera convocatoria: "Servicio de Implementación del centro de cómputo y traslado de servidores del Programa JUNTOS", la misma que deberá efectuarse a través de su publicación en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, oportunidad en la que deberán publicarse las Bases del citado proceso de selección y el resumen ejecutivo del estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, bajo sanción de nulidad de todos los actos desarrollados con posterioridad.

**Regístrese y Comuníquese**

  
D. ARMANDO E. FIGUEROA SANCHEZ  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN  
Programa Nacional de Apoyo Directo  
a los Más Pobres "JUNTOS"